

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer es la entidad rectora de las políticas para las mujeres. Fue creada mediante Decreto # 1182 del 29 de Junio de 1999

MISIÓN INSTITUCIONAL

Diseñar, promover, coordinar e implementar una política para las mujeres adultas, jóvenes y niñas que contribuya al logro de relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres elevando la calidad de vida de las mujeres, el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana, el fortalecimiento de los procesos organizativos y de las organizaciones de mujeres

VISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno nacional, a través de la Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer, en el año 2006 habrá contribuido de manera significativa al desarrollo integral de las mujeres logrando cambios sociales, culturales, económicos y políticos que permitieron gradualmente incrementar su participación y mejorar su condición, su posición y por ende su calidad de vida; igualmente habrá generado opinión pública sobre la importancia de reducir los factores de discriminación e inequidad y de contar con una entidad rectora de la política para mujeres que tenga permanencia a través de los diferentes gobiernos.

PRINCIPIOS

- Equidad e Igualdad de oportunidades para mujeres (adultas, jóvenes y niñas), Participación, Transversalidad, Respeto a los Derechos de las Mujeres y al DIH, Autonomía, Pluralidad-Diversidad y Descentralización.

OBJETIVOS GENERALES

- Diseñar, promover y poner en marcha una política para las mujeres; las adultas, las jóvenes y las niñas que propenda por el desarrollo integral y la equidad de género y por un cambio cultural que valore su aporte al desarrollo.
- Generar opinión pública favorable sobre la necesidad de contar con una entidad rectora de políticas para las mujeres como Política de Estado.
- Impulsar el respeto, el desarrollo y la difusión de los Derechos de las mujeres.
- Concertar y gestionar recursos para el diseño e implementación de los diferentes programas y proyectos con las entidades sectoriales y los organismos multilaterales
- Estimular los procesos democráticos de organización, participación y movilización de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en los procesos políticos, económicos y sociales.
- Impulsar y fortalecer procesos de empoderamiento de las mujeres y apoyar estrategias de incidencia local, regional y nacional.
- Medir los impactos y resultados esperados de la política de Equidad para las mujeres, de las normas, compromisos y acuerdos internacionales.
- Promover y garantizar escenarios que fortalezcan la implantación y la responsabilidad territorial en cuanto a la política de Equidad de Género.

AREAS PROGRAMÁTICAS Y OBJETIVOS

Empleo y desarrollo empresarial.

Promover gradualmente oportunidades para que las mujeres urbanas y rurales accedan a un empleo digno y remunerado, puedan desarrollar sus actividades empresariales para contrarrestar las condiciones que propician una mayor pobreza incidiendo especialmente en zonas deprimidas y de conflicto

Educación y Cultura

Proponer al Ministerio de Educación Nacional ampliar la cobertura y mejorar la calidad de vida y de la educación de mujeres adultas, jóvenes y niñas, incidiendo para que se incorpore la perspectiva de género en el PEI y en el currículum. Y concertar con el Ministerio de cultura programas y estrategias que posibiliten una transformación cultural hacia la equidad e igualdad de oportunidades.

Salud, y Salud Sexual y Rproductiva

Articular y apoyar con el Ministerio de Protección Social el desarrollo y seguimiento al Programa de Salud y a las políticas que se llegaren a aprobar y que beneficien a mujeres adultas, jóvenes y niñas

Violencias contra la mujer

Para disminuir la violencia de género y fortalecer la convivencia pacífica, se continuarán apoyando y promoviendo los programas específicos para la defensa y difusión de los DDHH, de las mujeres adultas, jóvenes y niñas y el DIH.

Participación Política

En coordinación con el Ministerio de Justicia y del Interior se promoverá y fortalecerá la participación política de las mujeres y la construcción de ciudadanía en los distintos escenarios de decisión y convivencia local, regional y nacional.

Mujer Rural

Se promoverá un manejo social del campo para que las mujeres adultas, jóvenes y niñas tengan mayor acceso a los recursos, a la propiedad, al poder y autonomía en las decisiones sobre sus bienes

Fortalecimiento Institucional

Como entidad rectora de las políticas para las Mujeres, la Consejería promoverá el fortalecimiento de la Institucionalidad de la Política

SEDE

Bogotá D.C. Calle 10 # 1-15. Barrio La Candelaria. Teléfonos: Conmutador. 2869536, 2832252, 2846334, 3361540, 2848707, 3421956, 5623813.
Fax 5623571. e. mail: equidadmujer@presidencia.gov.co

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

*“Mujeres Constructoras de Paz y
Desarrollo”*

*Una política nacional orientada a la paz, la
equidad y la igualdad de oportunidades*

Alvaro Uribe Vélez
Presidente

Martha Lucía Vázquez Zawadzky
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer